



EL PATRÓN DE GRAN CORRUPCIÓN EN VENEZUELA

Marzo 2020

El seguimiento durante tres lustros a la gestión de los funcionarios públicos en Venezuela realizado por el capítulo venezolano de *Transparencia Internacional* revela que se han tomado decisiones de alto nivel y se han aplicado políticas públicas de manera **sistemática y generalizada** que propiciaron el **desfalco a las arcas de la Nación y la conformación de un Estado criminal**, cuyos tentáculos se han extendido a decenas de países en el mundo que han sido tocados por esta **red transnacional de corrupción**.

Este despilfarro y manejo irregular de enormes cantidades de recursos públicos, desde altos niveles de poder, es la causa de la **violación sistemática de los derechos humanos** de los millones de venezolanos y dio origen a la **emergencia humanitaria compleja** sin precedentes que sufre Venezuela, que ha impulsado a millones de personas a cruzar desesperados las fronteras para garantizar su supervivencia.

A través del registro y análisis de las graves irregularidades perpetradas contra el patrimonio de la nación, *Transparencia Venezuela* ha identificado la presencia de **12 elementos** perjudiciales que configuran el **Patrón de Gran Corrupción** instaurado en el país para propiciar el desfalco más atroz que ha vivido Venezuela. Es un acercamiento a los factores que han propiciado la situación

compleja en la que se encuentra el país, lo que permite una mejor comprensión de la crisis.

Se trata de decisiones que se tomaron desde el alto gobierno a partir del 2003 y que fueron causando serios perjuicios a la población a medida que avanzaban los años. El **Patrón de Gran Corrupción** ha minado todos los sectores, lo que se ha traducido en penurias para los venezolanos que siguen teniendo problemas para acceder a alimentos, medicinas, sufren fallas estructurales en los servicios públicos (agua, electricidad, transporte, seguridad, gas doméstico) y padecen las deficiencias en el suministro de gasolina y gasoil. El daño que se estaba ocasionando a millones de venezolanos se hizo más evidente a partir de 2007, pero las autoridades no rectificaron y, por el contrario, **mantuvieron y profundizaron** la aplicación de esas políticas, endosando la responsabilidad de lo que ocurría a agentes endógenos a través de la poderosa maquinaria de comunicación nacional e internacional del Estado venezolano.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, así lo señaló en uno de sus informes, en julio de 2019, al referirse al caso venezolano: “El desvío de recursos, la corrupción y la falta de mantenimiento en la infraestructura pública, así como la subinversión, han tenido como resultado violaciones al derecho a un nivel adecuado de vida, entre otros, debido al deterioro de servicios básicos como el transporte público y el acceso a electricidad, agua y gas natural.”

El **Patrón de Gran Corrupción** que ha ocasionados graves violaciones a los derechos fundamentales de los venezolanos está constituido por los siguientes elementos:

1. Monopolio en sectores económicos
2. Incentivos a la corrupción
3. Gasto público discrecional
4. Control cívico-militar
5. Estado de emergencia permanente
6. Contrataciones millonarias irregulares
7. Impunidad institucionalizada
8. Opacidad y ausencia de rendición de cuentas
9. Impulso a la desinformación y hegemonía comunicacional
10. Designaciones en altos cargos por lealtad
11. Red criminal transnacional
12. Violación de DDHH, criminalización de la protesta

1

Monopolio en sectores económicos

Durante años, el gobierno se ha dedicado a incrementar su poder en el mercado y a convertirse prácticamente en el único propietario y administrador de productos, bienes y recursos esenciales para los ciudadanos. El Estado asumió el control casi absoluto de los sectores de alimentos, electricidad, transporte, comunicación, agua, gas, comercio, construcción e instituciones financieras.

Un estudio realizado por *Transparencia Venezuela* sobre las empresas propiedad del Estado (EPE I y EPE II), estableció que ya para 2019 en Venezuela había más de **576 empresas propiedad del Estado**, 4 veces más que Brasil y 10 veces más que Argentina. Un total de **441 de estas compañías fueron creadas, expropiadas o confiscadas durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro**, entre 2007 y 2011. También se apropiaron de compañías **eléctricas procesadoras, de lácteos, carnes, café, azúcar, plástico, aluminio, acero, cemento, transporte**, entre otras. Pese a que ese entramado recibió transferencias presupuestarias importantes, desde 2008 la mayoría de las empresas empezó a reportar una caída pronunciada de su producción y denuncias de irregularidades.

El aumento del número de entes estatales es proporcional al incremento del cierre de empresas privadas productoras de bienes y servicios debido, entre otros factores, a restricciones de tipo monetario, aumento del control y la discrecionalidad por parte del Estado, así como a condiciones de desventaja para los privados a la hora de competir.

El poder de mercado que tiene el Estado, que ha generado efectos devastadores y abuso de la posición de dominio, se evidencia con claridad en los siguientes sectores:

Sector Electricidad

A la llegada de Chávez al poder, en 1999, el sector eléctrico estaba conformado por empresas públicas y privadas, pero en 2007 el gobierno creó la Corporación Eléctrica de Venezuela (Corpoelec) y abonó el camino para quedarse con todo.

Para diciembre 2010 se terminaron de expropiar y nacionalizar **19 empresas** que conformaban el sector y se consolidó el monopolio de **Corpoelec** como el **único generador, transmisor y distribuidor** de energía eléctrica. Desde ese año se agudizó la crisis eléctrica en Venezuela, con perversos efectos en la vida cotidiana **afectando el derecho a la educación, a servicios públicos de calidad, al trabajo, al comercio y hasta el derecho a la vida**, un riesgo que se evidencia en centros asistenciales que se quedan sin fluido eléctrico durante horas, dependiendo de plantas eléctricas. Solo en marzo de 2019 hubo más de 4 apagones generalizados que dejaron a **90% del país a oscuras**, algunas zonas llegaron a sumar más de **100 horas sin servicio**. A inicios de 2020 persisten las graves fallas eléctricas en varios estados, en especial en la región andina.

Sector Transporte

Transparencia Venezuela identificó **28 entes** con competencia en el sector transporte, de los cuales **21 fueron creados en los gobiernos de Chávez y Maduro**, que centralizaron la actividad en el sector con políticas públicas ineficientes, como subsidios y congelamiento de tarifas. En los últimos años la falta de transporte se agudizó y los venezolanos quedaron en absoluta indefensión sufriendo a diario interminables horas de espera, falta de dinero en efectivo para pagar pasajes, disminución de rutas y arbitrariedad en las tarifas.

Según la Federación Nacional de Transporte, entre **2013 y 2018 se redujo más del 75% el transporte público**. De acuerdo a la Central Única de Carros Libres y Por Puesto, de 260.000 unidades de transporte activas se pasó a solo 78.000 en 2018. Para ese mismo año, más del 20% de los vehículos de uso privado no circulaban en toda Venezuela **por escasez de cauchos, lubricantes y repuestos**. Los venezolanos empezaron a trasladarse en camiones de carga pesada, arriesgando sus vidas. El uso de esos vehículos conocidos popularmente como “perreras” dejó **39 muertos y 275 heridos** hasta el primer semestre de 2018, de acuerdo con cifras reveladas por la Asamblea Nacional.

Sector Alimentación

Desde 1999, el entonces presidente Hugo Chávez mostró su intención de controlar este sector tan sensible, al crear diversos programas encargados de la distribución y venta de comida e involucró a la **Fuerza Armada Nacional** en estas políticas públicas. Un total de **11 ministros de alimentación han sido militares**. A partir de 2016, con la creación de la Gran Misión Abastecimiento Soberano, **Nicolás Maduro consolidó el control estatal sobre los alimentos** y puso a cargo de este programa al **ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López**, encargado de 15 organismos con competencia en la materia. Ese año también nacieron los **Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP)**, como un programa que tenía por objeto la venta de alimentos a precios subsidiados, pero que en realidad ha funcionado como un mecanismo de control porque -en muchos casos- se exige lealtad política a cambio de la adquisición de esos productos.

El resultado de esas políticas se resume en el robo de miles de millones a través de **importaciones ficticias** o de productos **no aptos para el consumo** y con **sobrepeso**.

El gobierno maneja desde la importación y entrega de semillas y fertilizantes hasta la comercialización de alimentos. Cálculos realizados por *Transparencia Venezuela* revelan que en este sector hay más de **70 empresas** propiedad del Estado, que han mostrado bajo rendimiento y registran denuncias de malos manejos.

En Venezuela el derecho a la alimentación fue vaciado de contenido en forma sistemática. Se ha causado un daño irreversible en materia nutricional. Caritas Venezuela constató que en niños menores de 5 años hubo un **incremento de 100% en la desnutrición aguda severa** y de **20% en la aguda moderada** en los primeros tres meses de 2019, respecto al trimestre anterior.

2 Incentivos a la corrupción

Desde 2003 el gobierno ha implementado políticas que han propiciado el incremento de prácticas corruptas. Entre los incentivos destacan el **control de cambio o de divisas**, el **control de precios** y el mantenimiento de **subsidios**, como el de la gasolina.

El **control de divisas** originó un diferencial cambiario de tal magnitud que favoreció a las personas que tuvieron acceso al dólar preferencial, quienes con pocos bolívares obtenían muchos dólares, para hacerse con bienes o revender. Quienes se aprovecharon del diferencial cambiario amasaron enormes fortunas. El ex ministro de planificación de Hugo Chávez, Jorge Giordani, advirtió en 2013 que más de **US\$ 20.000 millones** se habían perdido en empresas ficticias que obtuvieron divisas preferenciales. La industria petrolera ha sido la principal afectada.

Otro de los incentivos ha sido el **control de precios**, vigente desde 2003. El gobierno es el que decide a qué monto deben venderse los bienes básicos como alimentos, artículos de higiene y medicinas. Los precios eran tan bajos que propiciaron el contrabando y la aparición de un mercado negro. La medida **encareció los bienes en un mercado ilegal y especulativo**, con **precios inaccesibles** para la población y dificultó el acceso a la comida. Las **mafias del contrabando** afianzaron la tragedia, en especial en las fronteras. Los empresarios han denunciado durante años que el gobierno no ha respetado las estructuras de costos y que han tenido que trabajar a pérdida.

El mantenimiento de subsidios es otro de los incentivos. Tener la **gasolina más barata del mundo** ha hecho que el contrabando de este combustible sea **un negocio más atractivo que la venta de drogas**. Esto se registra especialmente en la frontera con Colombia, una situación que ha escalado niveles sin precedentes **con denuncias sobre la participación activa de funcionarios de seguridad del Estado en estas mafias**.

3 Gasto público discrecional

El otorgamiento de cargos públicos a las personas afines al gobierno sin méritos, así como la asignación de contratos o beneficios sociales para obtener fuertes lealtades, es una práctica dentro de las instituciones del Estado. Los bienes públicos no se administran según la lógica de racionalidad, economía e imparcialidad establecida en la ley, sino de manera discrecional.

En 2002 el presidente Chávez **despidió a 20.000 trabajadores de Pdvsa**, la principal empresa del país, que tenían en promedio 15 años en la industria y los sustituyó por personas sin experiencia, pero afines a sus ideales políticos. La empresa pasó de tener **40.385 empleados en 1998 a 113.153 en 2016**, mientras que la producción fue en declive. En 2002 la estatal producía **3,6 millones de barriles por día**, pero la cifra cayó progresivamente, hasta que en marzo de 2019 llegó a **960.000 barriles por día**. Además, se registraron centenares de casos de corrupción en la industria entre ellos, la pérdida de cerca de **US\$ 5.000 millones** en la Banca Privada de Andorra.

En 2003 el gobierno **despidió a la mayoría del personal directivo, gerencial y técnico de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico** y lo sustituyó con personas afines a sus ideales. El país pasó de vender electricidad a Colombia a tener un **déficit de generación en 2019 de más de 2.000 megavatios y apagones que duran varios días**. En este sector se registraron denuncias de Gran Corrupción en las contrataciones como el conocido caso Derwick.

4

Control cívico-militar

En Venezuela se registra una **fuerte presencia de militares en el Estado** y en todas las esferas de acción pública. Se encuentran a cargo de **empresas propiedad del Estado, gobernaciones, embajadas y ministerios**. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas llegó a afirmar, en julio de 2019, que en el país ha aumentado la militarización de las instituciones del Estado. Este grupo ha expandido su participación en los espacios de negocios en los que existe mayor riesgo de corrupción. Veamos tres casos emblemáticos:

Sector Alimentación

Los militares están en este sector desde el año 2000, cuando dirigían programas sociales como el Plan Bolívar 2000. Además, desde que se creó el Ministerio de Alimentación en 2004, el despacho ha estado dirigido por 12 personas, de las cuales 11 han sido militares. En 2016 el ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López, comenzó todos los organismos con competencia en materia de alimentación cuando asumió la conducción de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

Sector Electricidad

De los **6 presidentes que ha tenido la estatal Corpoelec, 3 han sido militares** sin experiencia en el área: el general de división Hipólito Izquierdo, el teniente Jesse Chacón y el mayor general Luis Motta. Se han **militarizado las plantas eléctricas** y aun así el gobierno asegura que las instalaciones han sido víctimas de sabotajes.

Sector Petrolero

El mayor general (Guardia Nacional) Manuel Quevedo es el actual presidente de Pdvsa y a la vez ministro de Petróleo, es decir, es la persona encargada de manejar el sector que aporta más de 90% de las divisas que ingresan al país.

5

Estado de emergencia permanente

Los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro convirtieron en una práctica común la publicación periódica de Decretos de Estado de Excepción y Emergencia, muchas veces sin una justificación real para hacerlo y con el solo propósito **de aumentar su poder**. Durante la gestión de ambos se aprobaron **4 leyes habilitantes** que les dieron prácticamente todo el **control para le-**

gislarse libremente sobre sectores claves, extralimitándose en sus funciones. Aún en 2020 Maduro sigue gobernando bajo emergencia.

Solo en el sector eléctrico se dictaron **3 decretos de Estado de Emergencia** que le permitieron al Ministerio de Energía Eléctrica, Pdvsa y Corpoelec asignar **contratos mil millonarios sin pasar por un proceso de licitación**. Los últimos decretos de Estado de Excepción, y sus prórrogas, **son inconstitucionales porque no fueron sometidos al control y aprobación del Parlamento nacional, y excedieron el límite temporal de 60 días de vigencia previsto en la carta magna**, así como límites materiales entre los que destaca la no interrupción del funcionamiento de los poderes públicos como la Asamblea Nacional.

De acuerdo con un estudio comparativo elaborado por Transparencia Venezuela, el Poder Ejecutivo ha usado estos decretos para **incrementar sus potestades y suprimir controles** que ejercen órganos como el Parlamento. El primer decreto de emergencia económica dictado en enero de 2016 tenía apenas **11 medidas de excepción**, pero éstas fueron aumentando hasta llegar a **36 medidas** en septiembre de 2018.

El 2018 fue el tercer año en el cual el Poder Ejecutivo, sin la aprobación del Parlamento, efectuó o emitió los siguientes actos:

1. Decretar la Ley de Presupuesto Nacional.
2. Disponer de los recursos provenientes de las economías presupuestarias.
3. Autorizar erogaciones con cargo al Tesoro Nacional y otras fuentes de financiamiento que no estaban previstas en el Presupuesto anual.
4. Ajustar el valor de la Unidad Tributaria.
5. Firmar contratos de interés público; entre otros actos

Esto significa que desde 2016, el presupuesto, el gasto, la deuda y los contratos de interés nacional no son objeto de los controles que ordena la Constitución de Venezuela.

6

Contrataciones millonarias irregulares

Pese a que la Ley Orgánica de Contrataciones Públicas de Venezuela no se ajusta a algunos parámetros internacionales que promueven la economía, transparencia, competencia y uso de las tecnologías, el instrumento existe y **no es aplicado por las instituciones del país**. La ley refiere que la **contratación directa debería ser la excepción**, sin embargo, se ha convertido en una regla.

Además de hacer adjudicaciones de manera directa, **ningún organismo del Estado publica los contratos, los pagos efectuados, ni porcentaje de ejecución**. Los miembros de las comisiones de contrataciones no se encuentran capacitados y el Registro Nacional de Contratistas optó **por limitar el acceso a la información referida a los contratos**. La **discrecionalidad y la opacidad** han perjudicado a todos los sectores:

Sector Vialidad y Transporte

A la empresa brasileña **Odebrecht** se le asignaron por lo menos **15 obras** vinculadas con este sector, la mayoría por adjudicación directa. Por todas las obras, el Estado pagó **US\$ 20.674 millones**, pero ninguna fue concluida.

Sector Electricidad

Los gobiernos de Chávez y Maduro asignaron **40 contratos a dedo** por un total de **US\$ 37.691 millones**. Sin embargo, solo se implementaron 23 de ellos y se estima un sobreprecio de **US\$ 23.033 millones**.

Sector Agua

En 2009 el Ministerio para el Ambiente contrató a la empresa brasileña Camargo Correa para la construcción del Sistema Tuy IV, que permitiría atender las necesidades hídricas de la capital. A la obra le asignaron **US\$ 476 millones** y se estableció como fecha de culminación el año 2012. En abril de 2019 las **obras seguían paralizadas** y la zona estaba tomada por sindicatos.

7

Impunidad institucionalizada

En Venezuela **se eliminó la autonomía y la independencia de los poderes públicos**, lo que permitió a muchos perpetrar hechos de corrupción y de violación de derechos humanos bajo la coraza de la impunidad.

Es una situación que fue denunciada por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en su informe de julio de 2019 cuando afirmó que el “Estado ha denegado sistemáticamente los derechos de las víctimas (...), la impunidad ha permitido que se repitan las violaciones de los derechos humanos, ha envalentonado a los autores”.

En su informe sobre Venezuela de 2018, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señaló que “la impunidad ha fortalecido la estructura de corrupción y todo aquel que denuncia es objeto de ataques a su integridad personal y libertad, entre ellos los funcionarios públicos, operadores de justicia, periodistas, defensores de derechos humanos, líderes sociales y estudiantes”.

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), la Contraloría General de la República (CGR), el Ministerio Público (MP) y la Defensoría del Pueblo están **contralados por el Poder Ejecutivo** y han sido **cómplices en legalizar la opacidad e instaurar la corrupción**. La designación de las máximas autoridades de cada una de estas instituciones se realizó incumpliendo lo establecido en la **Constitución y las leyes**.

En el caso del Poder Judicial, en 2004 **Hugo Chávez decidió incrementar el número de magistrados del TSJ de 11 a 32** para tener el control de la instancia. En 2019, **dos terceras partes de los magistrados no cumplen con los requisitos para estar en el cargo y 8 magistrados fueron denunciados o sometidos a procedimientos disciplinarios**. A finales de 2018 el entonces contralor general de la República, Manuel Galindo, admitió durante una entrevista en televisión nacional que en el país había una “corrupción galopante” y pocos días después **fue destituido de su cargo** y en su lugar fue designado

Elvis Amoroso, un militante del partido de gobierno, PSUV. Su designación fue rechazada por el Parlamento por no haberse hecho de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

En el Ministerio Público la **mayoría de los fiscales son provisorios y su máxima autoridad, el fiscal general de la República fue designado por un organismo inconstitucional como lo es la Asamblea Nacional Constituyente**, promovida por Nicolás Maduro. Además, en septiembre de 2018, el fiscal general de la llamada Constituyente, Tarek William Saab, **eliminó la carrera administrativa** para todos los cargos.

Hasta en las empresas estatales **dejaron de funcionar los sistemas de contrapeso**. Por ejemplo, en el sector petrolero, Rafael Ramírez, Eulogio Del Pino y Manuel Quevedo **fungieron al mismo tiempo como ministros de Energía y Petróleo y presidentes de Pdvsa**. Es decir, eran los árbitros y los jugadores a la vez. De acuerdo a registros de nuestra organización, en tribunales internacionales hay cerca de **70 casos de corrupción** en la estatal. El inventario casos incluye las investigaciones efectuadas por órganos de control, parlamentos, policías, fiscalías o tribunales en países como Estados Unidos, Andorra, Suiza, Argentina, Ecuador, El Salvador, España, Haití y Portugal, entre otros.

La eliminación de la independencia de los poderes y de los contrapesos ha originado que **ningún líder chavista acusado por hechos de corrupción tenga una sentencia firme**. Por el contrario, quienes han sido señalados en tribunales internacionales han sido **premiados** en Venezuela.

Un ejemplo es el caso del dirigente del partido de gobierno, PSUV, **Freddy Bernal**, quien fue sancionado por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos por su presunta vinculación con narcotráfico. Sin embargo, poco tiempo después fue designado por el gobierno como autoridad denominada Protector del estado Táchira, uno de los estados fronterizos más complejos por la actividad de grupos criminales y de guerrilla.

También el mayor general **Carlos Osorio**, ex ministro de Alimentación en dos oportunidades, recibió en 2016 un voto de censura de la Asamblea Nacional por su responsabilidad política en la crisis alimentaria y por hechos de corrupción en la importación y distribución de alimentos. Después fue nombrado ministro de Transporte y en junio de 2019 fue designado como presidente (E) de la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM). El mayor general **Néstor Reverol** fue designado ministro para Relaciones Interiores, Justicia y Paz en junio 2018 pese a que meses antes fue sancionado por Estados Unidos por su presunta vinculación con narcotráfico. En abril de 2019 Maduro lo nombró vicepresidente sectorial de Obras Públicas y Servicios, al tiempo que le encomendó el cargo de secretario ejecutivo del Estado Mayor Eléctrico.

8

Opacidad y ausencia de rendición de cuentas

Durante la gestión de Hugo Chávez también **se redujo el poder a la Asamblea Nacional**, a través de las modificaciones a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. Los cambios **restaron controles y contrape-**

sos y obviaron los mínimos principios presupuestarios de universalidad, especificidad del gasto, solvencia y sostenibilidad.

En 2005 se creó el **Fondo de Desarrollo Nacional** (Fonden) para ser utilizado como un presupuesto paralelo. Allí se depositaron recursos mil millonarios provenientes principalmente de la explotación petrolera y hasta ahora **no ha habido una rendición de cuentas**.

Además de Fonden, se crearon **otros fondos paralelos** que manejaron de manera opaca y discrecional cientos de miles de millones producto de los ingresos petroleros exorbitantes. Estos fondos tienen un común denominador: sus **presupuestos no están sometidos al control parlamentario**.

En 2010 el gobierno **dejó de publicar el gasto público**, mientras que desde 2016 la **Ley de Presupuesto de la Nación** y la **Ley Especial de Endeudamiento se mantienen ocultas**. Desde ese mismo año no es posible tener acceso a las memorias y cuentas de los distintos ministerios y órganos del Estado. No se puede saber cómo se pretende gastar el dinero de todo el país o cómo se gastó al finalizar los períodos fiscales. Esto atenta contra el derecho a saber de los venezolanos.

9

Impulso a la desinformación y hegemonía comunicacional

Pese a que el acceso a la información pública es un derecho que tienen los venezolanos, el **secretismo y la opacidad** son una constante en los órganos del Estado, que cuentan con la anuencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y de la Contraloría General de la República (CGR).

Así, el TSJ ha emitido más de **40 sentencias que niegan el derecho de acceso a la información pública** bajo argumentos distintos a los establecidos en las leyes. Por su parte, la CGR **no responde las solicitudes de información y no ha efectuado ninguna auditoría o investigación** para sancionar el incumplimiento de la ley por parte de los poderes públicos en torno al derecho a la información.

Desde 2015, de los **32 ministerios** que hay en Venezuela **solo 3 han efectuado rendición de cuentas**. Desde ese año **no hubo ninguna publicación oficial acerca del producto interno bruto (PIB), inflación, escasez, desempleo, salarios y contrataciones**. En mayo de 2019, fueron publicados algunos indicadores macroeconómicos pero de manera parcial.

No existe información pública en Venezuela. El incremento en la opacidad ha estado acompañado con el aumento de las restricciones a la libertad de expresión. **Los medios de comunicación, nuevos y tradicionales, han sido presionados y asfixiados económicamente de distintas formas y muchos de sus dueños se han visto obligados a vender, hacer silencio o cerrar**. Así, en 2019 Venezuela tuvo directores de medios, periodistas, fotógrafos, tuiters perseguidos, amenazados, presos y con régimen de presentación ante la justicia.

Hay que resaltar la vulneración a la libertad de expresión y la persecución a los medios de comunicación se reflejan en las siguientes cifras del Instituto0

Prensay Sociedad (IPYS) para 2018: **33 medios impresos** salieron de circulación, **10 empresas de periódicos** cerraron sus puertas, **13 estados** estuvieron afectados por la crisis de papel periódico, **5 estados** se quedaron sin medios impresos y hubo **una demanda contra un diario regional por delitos de la normativa contra el odio**. A esto se agrega que entre el año 2005 y 2017 han cerrado **99 medios de comunicación**, la mayoría de ellos emisoras de radio.

Además, se han impuesto prohibiciones a la transmisión de canales internacionales como CNN en español o NTN24, medio de comunicación de Colombia.

10

Designaciones en altos cargos por lealtad

Otra de las características del patrón de Gran Corrupción presente en las dos últimas décadas en Venezuela ha sido el **reciclaje de funcionarios**. **Una misma persona ha sido designada en más de 20 cargos públicos** en áreas distintas para los cuales no tiene preparación. El resultado ha sido gestiones deficientes. Aquí algunos ejemplos:



Elías Jaua: sociólogo y dirigente nacional del oficialista Partido Socialista Unido de Venezuela, PSUV. Ha estado al frente de la vicepresidencia de la República, de los ministerios de Relaciones Exteriores, Despacho de la Presidencia, Educación, y Agricultura y Tierra (en dos ocasiones). Desde 2017 ha sido sancionado por Estados Unidos, Canadá, Panamá, Perú y Colombia acusado de socavar la democracia, violación a derechos humanos o por corrupción.



Carlos Osorio: Mayor general. Fue presidente de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), ministro para el Despacho de la Presidencia, ministro de Alimentación (en dos ocasiones) y también estuvo al frente del despacho de Transporte Terrestre y Obras Públicas. En 2016, la Asamblea Nacional le dio un voto de censura por su responsabilidad política en la crisis alimentaria y por hechos de corrupción en la importación de alimentos. Sin embargo, no se sabe de ninguna investigación en su contra. En 2019 preside el órgano superior de la Misión Transporte y es presidente de la Planta Yutong Venezuela. El 21 de junio de 2019 fue designado por Nicolás Maduro presidente (E) de la Corporación Venezolana de Minería, S.A. (CVM).



Rodolfo Marco Torres: Este general de brigada ha tenido 25 cargos en las gestiones de Chávez y Maduro. Fue vicepresidente de Economía y Finanzas, presidente de bancos estatales, director externo de Pdvsa y ministro de Alimentación y Finanzas. En abril de 2016, en plena crisis de abastecimiento y cuando era ministro de Alimentación, el Parlamento aprobó un voto de censura en su contra por responsabilidad en supuestas importaciones con sobrepagos. No se sabe de ninguna investigación en su contra. En 2017 fue electo gobernador de Aragua.

11

Red criminal transnacional

Las **operaciones criminales** extendidas a otras naciones han tocado a la **banca internacional**, el **sector inmobiliario**, **gobiernos**, esferas de poder y empresas en más de 70 países, de los cuales, por lo menos 20 han iniciado diferentes investigaciones. El **desfalco se ha registrado en todas las áreas** y la mayoría tiene como punto de origen Pdvsa, la estatal petrolera venezolana, una empresa que obtuvo ingresos por un trillón de dólares durante una década de precios petroleros exorbitantes.

Hasta noviembre de 2019, tribunales, fiscalías, parlamentos, policías y órganos administrativos aduaneros y de fiscalización, **han investigado cerca de 70 casos de Gran Corrupción al menos hasta el año 2019**, que implican un impacto significativo sobre el patrimonio de Venezuela y en los que se encuentran involucrados altos representantes del poder.

Entre los casos más relevantes están los siguientes:

MONEY FLIGHT. En julio de 2018 el fiscal Benjamin Greenberg presentó una acusación en el Tribunal del Distrito de los Estados Unidos para el Sur de Florida a cargo del juez Edwin G. Torres, por el caso de corrupción conocido como Money Flight. Según la acusación, 22 personas - altos funcionarios, exfuncionarios de Pdvsa, banqueros y empresarios- están involucradas en la suscripción de contratos de financiamiento falsos. En los contratos, Pdvsa recibió financiamiento en bolívares y se comprometió a pagar en dólares utilizando la tasa preferencial. Con el esquema se obtuvo una ganancia de **US\$ 1.200 millones**.

ENFERMERA DE HUGO CHÁVEZ. En 2018, el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional de España sustanció la solicitud de extradición de Claudia Patricia Díaz Guillén, ex miitar, que ejerció como enfermera de Chávez. En España también se investigó a esta mujer, quien también fue tesorera de la Nación, por la compra de una vivienda en Madrid por **€ 1,8 millones** en 2015.

OFICINA NACIONAL DEL TESORO (ONT). En 2017 los fiscales Michael Brian Nadler, Vanessa Sisti Snyder, Nalina Sombuntham y Paul Hayden, presentaron una acusación en el Tribunal del Distrito de los Estados Unidos para el Sur de Florida, a cargo del juez Robin Rosenberg, por un caso de corrupción que involucra a la Oficina Nacional del Tesoro, ONT. De acuerdo con la acusación, los funcionarios a cargo de la ONT - Alejandro Andrade y Claudia Díaz Guillén- recibieron sobornos para asignar dólares preferenciales a las casas de cambio de los empresarios Raúl Gorrín y Leonardo González Dellan, quienes vendieron los dólares en mercados paralelos.

RAÚL GORRÍN. En agosto de 2018 los fiscales Randy Hummel, Sandra Moser, Michael Nadler, Vanessa Sisti presentaron una acusación en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Sur de Florida contra del empresario venezolano Raúl Gorrín, por los delitos de conspiración para violar la ley de prácticas corruptas en el extranjero y de conspiración para cometer lavado de dinero e instrumentos monetarios, debido al esquema de corrupción que involucró a la Oficina Nacional del Tesoro, ONT.

BANCA DE ANDORRA. En 2010 un tribunal del Principado de Andorra, a cargo del juez Canolic Mignorance, conoció el caso de lavado de dinero en la Banca Privada de Andorra. Según la fiscalía venezolana están implicados por los menos 16 altos exfuncionarios de Pdvsa y del Ministerio del Poder Popular para el Petróleo, entre los que destacan Nervis Villalobos y Javier Alvarado. El informe emitido por el Departamento del Tesoro de EEUU a través de The Financial Crimes Enforcement Network - FinCen - en 2015 revela que la Banca D'Andorra facilitó transferencias por valor de **US\$ 4.200 millones**. Este caso también es investigado en Estados Unidos y España.

EMBAJADA PARALELA. Desde 2007 jueces de primera instancia en Argentina están investigando casos de corrupción derivados de la suscripción de contratos estratégicos entre Venezuela y Argentina, a través de una embajada paralela a la oficial que exigía sobornos para suscribir contratos. También investiga desde 2018 presuntos casos de corrupción plasmados en los conocidos "Cuadernos de Argentina", así como la venta irregular de bonos de la deuda pública argentina adquiridos por Venezuela. De acuerdo a testimonios, el esquema involucra los presidentes de ambas naciones y de ese entonces altos exfuncionarios de Pdvsa.

COMITÉ LOCALES DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCIÓN, CLAP. En 2018 el Tribunal de Control de Garantías de Bogotá inició una investigación contra trabajadores de Alex Saab - empresario vinculado a la importación de alimentos para Venezuela- por presunta responsabilidad en el delito de lavado de dinero. Según el diputado a la Asamblea Nacional, Carlos Paparoni, desde 2016 hasta octubre de 2018 se invirtieron **US\$ 5.000 millones** en estas importaciones. El 18 de octubre de 2018 la Procuraduría General de México anunció el desmantelamiento de una red de empresarios y particulares mexicanos que exportaban alimentos de baja calidad y con sobreprecio al gobierno venezolano.

12

Violación de DDHH, criminalización de la protesta

Los efectos de los distintos elementos que configuran el **Patrón de Gran Corrupción** en Venezuela han tenido un terrible impacto en la población. Se ha trastocado desde lo más esencial como la **alimentación y la salud, hasta la prestación de servicios básicos e incluso el derecho a la vida.**

Resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- ya han señalado con claridad el nexo entre la corrupción y las violaciones de derechos humanos:

Resolución 1/17: “La lucha contra la corrupción guarda una relación inequívoca con el ejercicio y disfrute de los derechos humanos. La impunidad impulsa y perpetúa actos de corrupción. Por ello, el establecimiento de mecanismos efectivos para erradicarla es una obligación imperiosa con el fin de alcanzar el acceso efectivo a una justicia independiente e imparcial y para garantizar los derechos humanos. (...) Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión

pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa”. (párr.1).

Resolución 1/18: “la corrupción en la gestión de los recursos públicos compromete la capacidad de los gobiernos para cumplir con sus obligaciones de derechos sociales, que resultan esenciales para la realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y en particular de las poblaciones y grupos en condición de más vulnerabilidad”. (p. 6)

En 2016 el Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki-moon afirmó que “[l]a corrupción socava la democracia y el estado de derecho. Conduce a la violación de derechos humanos. Erosiona la confianza pública en el gobierno. Incluso puede matar, por ejemplo, cuando oficiales corruptos permiten que se alteren medicinas”. Mientras que la ex Alta Comisionada de la ONU para los DDHH (2008-2014), Navanethem Pillay, señaló en forma tajante: “Seamos claros. La corrupción mata”.

Electricidad

El país tiene hoy un servicio eléctrico insuficiente y de deficiente calidad que pasó de registrar cerca de **52 interrupciones en 2004** a tener más de **18.000 en 2018**, de acuerdo con el Comité de Afectados por los Apagones. Solo en el mes de marzo de 2019 ocurrieron **4 de los apagones más grandes en la historia de Venezuela**. Más de **90% del territorio nacional** se quedó a oscuras y algunas zonas llegaron a sumar más de **100 horas sin servicio**.

La organización no gubernamental Médicos por la Salud afirmó que solo durante el primer gran apagón iniciado el 7 de marzo de 2019 **murieron 24 pacientes**. Todo esto a pesar de las inmensas inversiones realizadas para la construcción de la hidroeléctrica Tocoma - obra que debió ser construida por Odebrecht e Impsa, hoy investigadas por delitos de corrupción- y del enorme gasto en contratos para la adquisición de plantas suscritos con la empresa Derwick.

Agua potable

Hay venezolanos que llevan meses, quizás años, sin que el agua salga de sus grifos y la calidad del líquido que reciben está fuera de estándares exigidos nacional e internacionalmente. Durante los grandes apagones de marzo 2019, sectores del Distrito Capital de Venezuela se quedaron sin suministro de agua por más de 15 días y algunos habitantes debieron acudir a las orillas de las montañas y a los cauces de ríos contaminados a buscar el líquido.

Un estudio realizado por *Transparencia Venezuela* denominado Empresas Propiedad del Estado (EPE) reveló la **falta de tratamiento del agua**. La cobertura de agua pasó de ser de casi 90% en 1998 a **60% en 2011**. Solo el **27% de las aguas servidas son sometidas a tratamiento** (Instituto Nacional de Estadísticas, 2011). El porcentaje de tratamiento, según datos extraoficiales, no alcanza el 10%. Según ese informe, se suman otros factores que acabaron con el buen servicio como la **falta de inversión, abandono de embalses y fuentes de agua, congelamiento de la tarifa del servicio, mala ejecución de créditos multilaterales y la eliminación de la tercerización, así como la militarización del sector**.

Además de estas políticas, de las **21 Empresas Propiedad del Estado (EPE) que conforman el servicio de agua, 71,4 % tiene denuncias de irregularidades de funcionamiento, falta de insumos, conflictos laborales o de corrupción.** Los contratos se firman por **adjudicación directas sin control**, con **pago de comisiones y retrasos en los pagos**, con empresas extranjeras señaladas por irregularidades como Odebrecht, Camargo y Correa, China Camc Engineering Co.

Alimentación

Las consecuencias sobre la alimentación de los venezolanos también han sido evidentes. Los índices de abastecimiento cayeron hasta dejar muchos estantes vacíos, producto de una **agresiva política de importación, surgimiento de mercados negros, y la militarización del sector.** A ello hay que agregar la hiperinflación que ha impedido que las personas puedan comprar lo que se consigue. Se ha causado daño irreversible en materia nutricional, situación que ha sido registrada por Caritas Venezuela que constató que un incremento de 100% en la desnutrición aguda severa en niños menores de 5 años en los primeros tres meses de 2019.

Ésta es la razón por la que muchos ciudadanos dependen de las cajas de comida que vende el gobierno a precios regulados a través de un programa conocido como CLAP, Comités Locales de Abastecimiento y Producción, sobre el que pesan denuncias de corrupción y que se ha configurado como un claro **mecanismo de control social** porque, en muchos casos, se exige lealtad política a cambio de la adquisición de esos productos.

El resultado de esas políticas se resume en el **robo de miles de millones a través de importaciones ficticias o de productos no aptos para el consumo y con sobreprecio**, y a sabiendas del daño generado se insiste en mantener el mismo rumbo. En Venezuela se ha desconocido el derecho a alimentación, pues en la práctica ha sido vaciado de contenido.

Salud

En este sector se han denunciado graves casos de corrupción que han generado escasez y han incentivado un **mercado negro de medicamentos no certificados o vencidos**, conforme a un informe emanado de las Naciones Unidas sobre Venezuela. En 2011 Clodosbaldo Russián, entonces contralor general de la República, reveló que se importaron grandes cantidades de productos farmacéuticos desde Cuba **que no eran requeridos en Venezuela**, y agregó que entre 2008 y 2009 se incineraron **566.590 kilogramos de medicamentos vencidos.**

Un informe de la Contraloría General de la República de Venezuela en 2013 señaló que en ocho centros asistenciales **se firmaron 100 contratos de obras en los que hubo irregularidades asociadas al proceso de contratación, ejecución y pagos realizados.** En 2014 la ex ministra de Salud, Eugenia Sader, fue imputada por peculado doloso en la contratación de obras en hospitales y compra de medicamentos, pero no pagó condena pues ni siquiera fue detenida.

El impacto sobre la salud ha sido devastador. Hay madres venezolanas que deben recorrer todo el país en autobús para cruzar la frontera con Colombia y poder vacunar a sus hijos porque en Venezuela no hay vacunas. La Encuesta Nacional de Hospitales (2019) constató que, entre noviembre 2018 y febrero

2019, al menos **1.557 personas** murieron debido a la falta de insumos en hospitales.

El abandono de la red hospitalaria, incumplimiento en la construcción de nuevos centros de salud, creación de un sistema paralelo de salud al margen de la Red de Centros Ambulatorios y Hospitalarios existentes, la alta rotación de ministros en el sector salud, y la monopolización de la adquisición y distribución de fármacos e insumos, entre otros factores, han lesionado gravemente el derecho a la salud en Venezuela. A ello debe sumarse el éxodo de médicos y de personal de enfermería. La situación del sector salud es una de las principales razones que han impulsado a miles de venezolanos a abandonar el país.

Algunas irregularidades en el sector salud registradas en los últimos años pueden resumirse de la siguiente manera:

- El exministro de salud **Carlos Rotondaro Cova**, militar, ex presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales desde el 2007 al 2009 y del 2010 hasta el 2017, fue sancionado en el 2018 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos por presunta violación de derechos humanos y hechos de corrupción. En 2018 Rotondaro se separó del gobierno de Maduro y denunció desde Colombia la **existencia de trabas oficiales para la compra de tratamientos médicos, la distribución discrecional de fármacos como parte del control político y la presencia de cadenas de corrupción en torno a la importación de insumos y medicinas.**
- De acuerdo a un informe de la Contraloría General de la República del 2016, en la Clínica Maternidad Santa Ana, en Caracas, se evidenció que **72 bienes- equipos médicos- no pudieron ser ubicados dentro de las instalaciones del centro asistencial. Además 70 equipos distribuidos en los servicios de neurología, sala de parto y hospitalización del centro de salud, que no estaban registrados en el listado de bienes muebles del centro.**
- En el año 2005, el Ministerio de Infraestructura destinó más de 1.000 millones de bolívares (Bs.1.187.215.715) para reactivar las obras y modernizar la planta física del oncológico de Guarenas, construir las áreas de radioterapia, radiodiagnóstico y medicina nuclear, y luego intervenir la planta baja del núcleo F, obras que fueron paralizadas un año después. En el año 2007, el presidente Hugo Chávez **aprobó 800 millones de bolívares para continuación de obras. La obra fue paralizada en el 2010.**
- El Hospital Toxicológico y Oncológico del estado Barinas fue una promesa de Hugo Chávez en su campaña de 2006 y se inició el proceso de ejecución en septiembre de 2007 para ser entregado a finales de 2010. La última fecha que se dio para poner en funcionamiento el este centro asistencial fue octubre del año 2012 y **aún sigue sin ser concluido.**
- En el año 2007, se iniciaron las obras del Hospital Cardiológico de Adultos, en Montalbán, Caracas. **La obra está paralizada con un avance de apenas el 30%.** En agosto 2008 el ministro de Infraestructura, Isidro Rondón,

informó que los trabajos de construcción de la sede del Cardiológico de Adultos avanzaban considerablemente y adelantó que el centro hospitalario podría estar listo para 2012. **Aún no ha sido culminado.**

- El decreto de emergencia eléctrica, aprobado por el presidente Chávez en 2010, le permitió a Corpoelec, Pdvsa y al Ministerio de Energía Eléctrica adquirir equipamiento sin licitaciones. **Entre 1999 y 2014 se destinaron US\$ 37.691 millones para 40 proyectos de compra de equipos y construcción de instalaciones, pero se descubrió un sobreprecio de US\$ 23.033 millones.** Esto ha afectado al 33% de los centros hospitalarios que no cuentan con planta eléctrica.
- La construcción del Hospital Materno Infantil de San Fernando de Apure estuvo paralizada desde noviembre de 2011, y los trabajos se reiniciaron en el mes de mayo de 2012. Para su inauguración en septiembre de 2012 hubo un cambio importante en la obra; de 300 camas se bajó a 220 camas. **Según una notificación del Tribunal Supremo de Justicia TSJ, la obra se encuentra “totalmente paralizada” desde el 27 de septiembre de 2013.** A comienzos de junio de 2014, la ex ministra Eugenia Sader confirmó que el Ministerio de Salud había rescindido el contrato a la contratista, ya que las obras tenían 10 meses paralizadas, habiéndose cancelado el 80% de los recursos.
- En el año 2011 el presidente Hugo Chávez anunció la aprobación de Bs. 500 mil para construir el Instituto Nacional del Cáncer, en Caracas. En 2012, la ministra de Salud, Eugenia Sader, anunció la paralización de la construcción.
- El Hospital de El Vigía, Mérida, actualmente presenta un 65% de avance. En el año 2011, la entonces ministra Eugenia Sader anunció que las obras previstas de los hospitales no continuarían tal y como se proyectaron al comienzo; pues, en su lugar, se levantarían con técnica de prefabricado. Ese mismo año, la ex titular de Salud dijo que “el presidente Chávez **aprobó 2 mil 800 millones para la edificación de seis macrohospitales** de Barrio Adentro tipo IV”, pero en **2015 las obras siguieron paralizadas.** En el año 2017, la ejecución física de **seis hospitales fue de 0% otra vez, pero usaron 24% del financiamiento destinado**, es decir, gastaron 198.274.031 bolívares de un total de 843.689.228, pero no explican en qué, y en el informe 2015 de ConstruFANB, empresa constructora de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, tampoco hay una respuesta sobre el particular.
- En marzo de 2014, fueron localizados **50.000 kilos de medicamentos vencidos** en galpones del Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas del Ministerio de Salud en Las Adjuntas, Caracas.
- En el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) y el Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) se constató “la contratación de **11 empresas por la totalidad de Bs. 103.551.914,90, en donde se determinó que 8 de las 11 empresas adjudicadas no suministraron la totalidad de los medicamentos**, de cuyo acto el MPPS no aplicó las medidas sancionatorias ni ejecutó de las fianzas de fiel cumplimiento.

- El 14 de febrero de 2019 fueron detenidos, en San Cristóbal, 12 trabajadores y fue destituido y apresado Hubert Zambrano, el director del Hospital Peñuela Ruiz- perteneciente al Instituto venezolano del Seguro Social. La directiva realizó una auditoría en la que presuntamente se detectaron **irregularidades en el manejo de medicamentos en la farmacia y en el depósito central del centro hospitalario.**

Transporte

La falta de unidades de transporte tiene paralizado al país. Entre los factores que determinaron el colapso de este servicio está la **creación de 21 organismos** que resultaron inoperantes, durante las gestiones de Hugo Chávez y Nicolás; el **establecimiento unilateral por parte del gobierno central del pasaje mínimo** en especial en zonas urbanas; **enormes inversiones en proyectos de la llamada Misión Transporte que no se concretaron**, como la creación de 17 sistemas para atender a más de 850.000 pasajeros al día en 32 ciudades. A esto se agrega la **criminalización de las protestas**, pues dirigentes del gremio de transportistas fueron objeto de persecución y hasta de cárcel por parte de organismos de seguridad del Estado por exigir incremento de tarifa y mejorar para el sector.

En este escenario algunas personas han tenido que renunciar a sus trabajos y estudios por no tener cómo movilizarse, mientras que muchas empresas han tenido que cambiar la forma como trabajan porque sus empleados no pueden llegar a las oficinas. Mientras que en otros países las normas de seguridad vehicular van aumentando, en Venezuela los ciudadanos se deben transportar en camiones o autobuses abarrotados para llegar a colegios, centros de trabajo u hogares. Como ya se ha mencionado, voceros de la Asamblea Nacional informaron que al menos 39 personas murieron y 275 resultaron heridas en el primer semestre de 2018 por el **uso de camiones de carga como medio de transporte público.**

Transparencia Venezuela denunció a finales de 2016 -junto a la Asamblea Nacional- irregularidades financieras, opacidad e imprecisión de la información en **12 obras de vialidad y transporte inconclusas**, cinco asignadas a la empresa Odebrecht. Entre las obras investigadas están **siete líneas de Metro, tres sistemas ferroviarios así como los tres grandes puentes.**

En enero de 2017, el entonces presidente de la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional, diputado Juan Guaidó, denunció la pérdida de **US\$ 2.533.362.348** en la construcción de la Línea 2 del Metro en el estado Miranda, caso vinculado a Odebrecht. Ese mismo mes, el Gobierno anunció una millonaria inversión- entonces **Bs 300.000 millones-** para **51 nuevas obras de infraestructura**, de las cuales 15 estaban destinadas al mejoramiento de la vialidad y el transporte en el país.

En 2019, Nicolás Maduro ordenó la retoma y culminación de las obras que correspondían a Odebrecht, en medio de la crisis humanitaria compleja que vive el país.

El análisis de la emergencia humanitaria compleja que vive Venezuela no estaría completo si no se toma en consideración que **su principal causa es el gran desfalco perpetrado contra las arcas del Estado a través de la instauración de un Patrón de Gran Corrupción desde el año 2003.**

Se ha afectado de manera tan drástica la calidad de vida de los venezolanos que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur), consideran que miles de venezolanos seguirán saliendo del país en 2020, año para el cual estiman que serían 6.4 millones las personas que habrán abandonado el país.

Pese a este impacto desolador, las autoridades en el poder han ido perfeccionando el **Patrón de la Gran Corrupción** y lo han convertido en una práctica sistemática y generalizada.

Ante esta situación, en el año 2017, la CIDH advirtió que “las denuncias de altos niveles de corrupción en el país, permean aún más la débil institucionalidad estatal. Dado que la impunidad impulsa y perpetúa actos de corrupción, se requiere asegurar que los actos denunciados sean investigados de manera independiente e imparcial, sin demora y sin influencias ni discriminación con base en la pertenencia a determinados partidos políticos o en los cargos ocupados por los investigados. Es necesario también adoptar medidas preventivas, entre las que se encuentra gobernar con base en los principios de publicidad, transparencia y responsabilidad pública efectiva”.

Frente a esta realidad, la lucha anticorrupción es vital. Una lucha que debe incluir los derechos humanos, visibilizar y priorizar los efectos que este fenómeno produce en los grupos vulnerables e involucrar activamente a la ciudadanía. Deben ser políticas y prácticas integrales que, sobre la base del derecho de acceso a la información pública, aborden la **renovación de las instituciones públicas, la transparencia y la rendición de cuentas, la consolidación de sanciones ejemplarizantes para los corruptos, la autorregulación y el monitoreo de los organismos autónomos y los intermediarios, la integridad y, especialmente, la participación ciudadana** como forma de control externo que reivindica las luchas sociales desde las personas afectadas. La ciudadanía debe ser formada para propiciar las condiciones que permitan producir o generar cambios para materializar el pleno ejercicio de sus derechos.

 TransparenciaVenezuela

 @NoMasGuiso

 nomasguiso

 Transparencia Venezuela

 TransparenciaVenezuela